

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 5 de abril de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

AGENCIA.
A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

COLEGIO DE St. MARY'S
de la Sociedad de Jesus,
en St. Mary's, Estado de Kansas.
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Por sus grandes ventajas generales y especiales se recomienda este Establecimiento á las familias, cuya convicción esté para asegurar á sus hijos en su trascendencia de bien, la instrucción práctica más sólida, derivada que sea como la accesoria y facil consecuencia de una esmerada educación católica, á fin de evitar las calamidades del fanatismo, del oscurantismo y del retroceso.

En medio de las felices condiciones tan singularmente propias de la Gran República, sin restricción ó traba alguna, por mezquindad, absurdidad ó violencia de cualquier pretensión, satisfácese allí, en toda su verdad y provecho el cumplimiento del más sagrado de los deberes para el goce de sus más íntimos derechos, en razón de la libertad de acción, dirección y responsabilidad, cual únicamente incumben y corresponden á los padres ó jefes de familias.

Agréganse, además, las peculiares é incontestables consideraciones del personal docente, con los sublimes fines de su principal objeto, el conocimiento de la primera y más esencial ciencia, junto con la secuela de notables y variadas asignaturas; y á su vez, en su respectiva importancia: la salubridad del clima, la situación topográfica, y en fin, la modicidad de precios.

Todavía es algo reducido el número actual de jóvenes centro-americanos en dicho establecimiento, siendo de esperar que reciba oportunamente un sucesivo y benéfico incremento.

Para minuciosos detalles ofrece el infraescrito las indicaciones á su alcance.

San José, marzo 30 de 1887.

ANTONINO DE BARRUEL.
N.º 44, O. Calle del Seminario.

13 TRECE SORTEOS 13 POR AÑO

con \$ 9-00 moneda de Costa Rica se adquiere la posesión de TRES CEDULAS ó OBLIGACIONES, así:

1 OBLIGACION REAL de 100 francos al 3 0/0 al año del Gobierno de Serbia.

1 OBLIGACION REAL de 150 liras en oro de la ciudad de Bari.

1 OBLIGACION REAL de 100 liras en oro de la ciudad de Barletta.

Estas obligaciones son garantizadas por los Gobiernos respectivos. Estas tres obligaciones forman un conjunto de trece sorteos por año.

El primero tendrá lugar el lunes 14 de marzo; el segundo, el 10 de abril; el tercero, el 20 de mayo y así sucesivamente.

Los intereses de los suscritores estan continuamente en juego, de mes en mes y de año en año.

Los premios son enormes y comprenden muchos millones así:

1 premio de fr.	2,000,000	fr.	2,000,000
5 " " "	1,000,000	fr.	5,000,000
1 " " "	500,000	fr.	500,000
5 " " "	400,000	fr.	2,000,000
6 " " "	200,000	fr.	1,200,000
85 " " "	100,000	fr.	8,500,000
63 " " "	50,000	fr.	3,150,000

& & &

Este año no habrá menos de

2,380

premios á distribuir

Con \$ 9-00 se hace una persona suscritora á tres obligaciones; se toma participación en todos los sorteos y se tiene derecho al reintegro de los premios, como si se hubiera pagado el completo del valor de las tres obligaciones.

NO SE PIERDE EL DINERO QUE SE EMPLEA EN LAS OBLIGACIONES.

Siempre se juega con los mismos tres números por solo

\$ 9-00

DIVISION CENTRAL.

En los días JUEVES y VIERNES SANTO, como de costumbre, NO correrán los trenes de esta división.

San José, 4 de abril de 1887.
MINOR C. KEITH.

Se arrienda un departamento de dos piezas cómodas y aseadas, situadas en la calle del Laberinto, entre las del Comercio y del Cuño, en la mejor posición.

Los que se interesen hallarán informes en la oficina de "EL COMERCIO."

“El Comercio.”

San José, Abril 5 de 1887.

LA OBRA DE CALVO.

En días pasados expusimos á nuestros lectores el plan de la obra publicada por el inteligente joven don J. Bernardo Calvo, titulada “Apuntamientos geográficos, históricos y estadísticos de Costa Rica”. Esa obra, según ya lo hemos dicho, es de gran mérito y de una importancia sumamente al interés nacional de la República.

A los ojos del más llano criterio de imparcialidad no se puede escapar que la reunión y el ordenamiento en síntesis discreta y lúcida de todo lo que puede dar á conocer con exactitud un país bajo todos los puntos de vista posibles, es un verdadero tesoro, tanto más precioso, cuanto que es sacado de fuentes verdaderas y puras, como los documentos oficiales, la Estadística Nacional, los verdaderos archivos de la verdad. El autor señor Calvo, celoso de su pulcritud y de la limpieza de su proceder, quiso abonarla con francas declaraciones de lealtad, y así lo hizo al principio y al fin de su obra, para que, ni antes ni después de leerla, se pudiera creer que su propósito había sido presentar con el carácter de originalidad lo reunido de diversas fuentes, cosas que para él han tenido como principal mérito, el de ser indubitables.

Las letras de Costa Rica no cuentan, y esta es la verdad, con trabajo más acabado ni de labor más compleja y útil, que los *Apuntamientos* de que estamos hablando. En ellos está estereotipada la República, con las calidades de su suelo, sus producciones, sus habitantes, su comercio, su modo de ser político y civil, su clima y cuanto puede interesar al investigador más curioso. El señor Calvo no ha descuidado nada, y ha conseguido, á fuerza de perseverancia y de trabajo inteligente, utilizando siempre lo mejor, hacer un verdadero monumento de bien á su país. Su obra para él, á más de ser una satisfacción, es también una gloria, y para el pueblo costarricense una prenda de inestimable valor.

En otra ocasión digimos cuánto importa á las naciones hacerse conocer en todos los demás centros del mundo. De esa manera es como se provoca la inmigración y se atraen las empresas y los brazos que vienen á acrecentar el desarrollo público y la riqueza nacional. Así ha conseguido la República Argentina asombrar á la América con la admirable rapidez de sus progresos y de su engrandecimiento. Así ha conseguido provocar una corriente de inmigración útil y productora, que por centenares

de miles afluye cada año á sus territorios, atraída por la noticia de la esplendidez de su feracidad y de las garantías sociales de que en su seno se disfrutaban.

Apoyándonos en ese ejemplo, que es una maravillosa lección de experiencia, hablábamos en vez pasada con entusiasmo de la obra del señor Calvo, é indicábamos al Supremo Gobierno la conveniencia de darle la mayor circulación posible en el exterior, á fin de que el conocimiento de este país, de las ventajas que para la vida ofrece y de los fáciles é inmensos elementos de riqueza natural que donde quiera brinda al brazo inteligente de la industria y del trabajo, se popularicen.

En este sentido, la obra de Calvo importa la satisfacción de una de las necesidades del acrecentamiento nacional, y como tal debe reputársela. En ese sentido la hemos aplaudido nosotros con el fundamento de su propio mérito. En él corresponde buena parte á las fuentes que le han servido como nutrición de exactitud y de verdad, entre las cuales figura muy particularmente la oficina de la Estadística Nacional á cargo de un Director tan laborioso como suficiente, el señor don Enrique Villavicencio. Así nos lo ha manifestado el mismo señor Calvo, cuya hidalguía no ha esquivado nunca la justicia á quien cree que la merece.

La prensa, en acuerdo unívoco y honrado, ha tributado el voto de sus aplausos á la obra del señor Calvo, fruto de sus patriotismo y de su buena voluntad. Nosotros se lo reiteramos ahora como justo homenaje debido al factor de un verdadero monumento nacional.

Telegramas.**Puerto de Puntarenas.**

Abril, 3.—El vapor “Clide” procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 7 y media a. m. de hoy. Pasajeros: J. Bonilla, L. Poinsot, Napoleón Poinsot y Napoleón Cucalón.—Carga: 192 bultos mercaderías, 1 saco con \$ 341 y 5 sacos correspondencia.

Abril 3.—El vapor “San José” procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 6 a. m. de hoy. Pasajeros: Santos González. Carga en tránsito. Correspondencia: 6 sacos y 2 paquetes.

CRONICA.

Gobernación.—El señor Gobernador don Camilo Mora ha solicitado permiso para separarse de su destino por doce días. Se le ha concedido dicha licencia, y encargándose del despacho, durante su ausencia, al Secretario don Pedro Loria.

Jurados.—La Comisión Permanente del Congreso Nacional ha declarado exentos del servicio de jurados á los empleados de Aduana, del Registro de la Propiedad e Hipotecas y de la Im-

prenta Nacional. Creemos que la exención debería, en este último punto, hacerse extensiva á todos los tipógrafos ocupados en la República, como verdadera protección á la imprenta.

Herida.—Don Elias Zúñiga fué encontrado gravemente herido, en el punto llamado la Laguna. Esta señor se despenó con su carreta y bueyes en un paso peligroso del camino. Los bueyes estaban muertos y la carreta se había hecho pedazos.

Policía.—Notable es la actividad y el movimiento que se nota en el servicio de la Policía. Antes de ayer y anoche, han sido recogidos y encerrados en el lugar correspondiente: 5 por embriaguez, 5 por portación de armas, 2 por escándalo, 3 por andar galopando á caballo en las calles de la ciudad, 4 por juego prohibido, 1 mujer por embriaguez, 7 mujeres por inmoralidad, 2 hombres por tentativa de estafa.

Además, han sido llevados al fondo 2 bueyes, 9 vacas y 1 cerdo, por andar sin guía. La luna, según los partes de policía, se puso á las 2.20 a. m. del 3, y á las 3 a. m. del 4, sin que después de esas horas se encendiera el alumbrado público.

Es evidente que la policía cela mucho y cumple bien con su deber. Se lo aplaudimos sinceramente.

Los aprehendidos por tentativa de estafa, son unos individuos que se presentaron al señor Doctor don I. J. Valverde con una carta en que se le pedía dinero: dicha carta era falsa, y los pájaros fueron atrapados.

Historia.—Hoy hace ocho años que Chile declaró la guerra al Perú, después de haber ocupado con sus armas la ciudad, hasta ese día boliviana, de Antofagasta.

Jefe Político.—El señor don José María Acuña ha sido nombrado Jefe Político del Puriscal, por decreto de 2 del presente.

Guadalupe.—Recomendamos al público y sobre todo al Ministerio de Instrucción, el siguiente é interesante documento:

“Guadalupe, marzo 29 de 1887.

Señores don Ramon Méndez y don Juan V. Gutiérrez, Vocales de la Junta de educación del distrito.

P.

Hace diez días que escribí á UU. una cartita, suplicándoles me hicieran el honor de avisarme oportunamente cuando la Junta celebra sus sesiones, á fin de concurrir yo á ellas á dar el cumplimiento que me exige la Ley, desde luego que últimamente he sido nombrado Vocal propietario de dicha Corporación; y como aún no he recibido contestación á mi súplica, ni he sido citado con el objeto dicho, lo hago por segunda y última vez ahora, esperando se sirvan acusarme el recibo de estilo dentro de dos días, lo más tarde, para los efectos que me convengan.

Es necesario que UU. comprendan que cuando se trata de asuntos que envuelven interés positivo para un pueblo, especialmente en lo que se relaciona con la enseñanza primaria, debe posponerse y hasta olvidarse por el momento todo lo que no sea la persecución del objetivo sagrado que imponen la Ley, la conciencia y el honor. Es preciso que comprendan, además, que todo motivo de discordia ó desavenencia personal,—debe de ponerse de consumo para un objeto benéfico,—es perjudicial y nocivo, y que, si por dar oídos á la pasión que nos ciega y por satisfacer agravios que, racionalmente hablando no tienen razón de ser, olvidamos lo que más interesa al porvenir de lo que más caro debemos considerar, cometemos una acción punible

y asumimos una grave responsabilidad para ante Dios y la sociedad.

Conozco perfectamente que UU. pueden tener algún motivo de queja por la censura pública que he hecho de su conducta oficial como miembros de una Corporación; pero si UU. consultaran su conciencia, pesaran las circunstancias y tomaran en cuenta juiciosa mis antecedentes en Guadalupe respecto de instrucción, fácilmente disimularían la imprudencia que he podido cometer y caerían en la cuenta de que mis intenciones nunca en otra cosa que lo que UU. observan conmigo.

A pesar de las decepciones que he sufrido por la causa apuntada, y no obstante las que pueda recibir en lo sucesivo, estoy animado de los mejores deseos en favor de la enseñanza en Guadalupe particularmente, tanto que, sin pretender que el pueblo se sacrifique, tengo que proponer mejoras utilísimas, dado caso que mi concurso á la Junta pueda tener efecto.

Así pues, en nombre de los intereses que nos han sido confiados, de la juventud que se instruye y de la posteridad que nos debe juzgar, suplico de nuevo á UU. se sirvan llamarme siempre que sea necesario y no prescindir de lo poco que hacer con UU. por impulsar la enseñanza de este barrio. Los exhorto igualmente para que no demos más el escándalo de estar divididos, y para que, siquiera en lo que concierne á nuestro deber, estemos de acuerdo, deponiendo, interin, cuestiones individuales que podríamos arreglar de otro modo.

Saben UU. que los espectáculos enojosos entre personas de cierta condición, afectan profundamente las masas; de donde viene comunmente la relajación de ciertas costumbres y la práctica de actos que hieren mortalmente los principios de la equidad y la justicia, y una vez arraigado el hábito, es difícil curar las heridas que producen las disensiones intestinas.

La sociedad nos contempla: probemos á la sociedad que, si por un momento nos dejamos llevar de la pasión y del rencor, no somos tan pequeños ni tan despreciables para no volver sobre nuestras extraviadas al camino que conduce á la paz, al sosiego y á la vida tranquila de personas que saben dominar sus instintos naturales.

Soy de UU. atento servidor,

(f.) ALEJO MARIN J.”

Libro importante.—De *El Maestro* reproducimos lo siguiente:

“La obra *Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos*, compilados y arreglados por Joaquín Bernardo Calvo, ha merecido elogios de la prensa y de muchos individuos particulares entendidos en la materia.—Como libro que esclarece y agrega datos para el estudio del país, lo creemos muy recomendable.”

CAUSA CRIMINAL

CONTRA LOS ASESINOS DE HERMS.

En la ciudad de San José, á las nueve de la mañana del día ventiocho de febrero de 1887.—Constituido el infrascrito Juez en el Cuartel Principal, hice introducir á este despacho á uno de los hombres indiciados en esta causa, é impuesto de las penas en que incurren los que faltan á la verdad cuando son interrogados por autoridad competente, fué preguntado por su nombre, edad, estado, profesión y domicilio y dijo: llamarse Luis Rojas, aunque su primer apelli-

do es Ibarra, de dieznueve años de edad, soltero, sastre y de este vecindario. En este estado, siendo menor de edad, le nombré de representante legal al señor Mauro Álvarez, de veintidós años de edad, soltero, escribiente y de este vecindario, y estando presente, aceptó el cargo y juró cumplirlo fielmente. *Preguntado:* si sabe la causa de su detención? *Contestó:* que sí, que es por el crimen perpetrado en la persona de don Guillermo Herms.— *Preguntado:* qué sabe con relación á esos acontecimientos? *Contestó:* que los hechos pasaron de la manera siguiente: "hace como mes y medio se formó una sociedad á instancias de Rafael Rojas, Emilio Vargas, y Genaro Benedit, compuesta de esos Sres. quienes más tarde introdujeron á la misma, á Santiago Patiño, á Gustavo Valverde y á mí, y también á Lorenzo Salazar Chacón; esta sociedad tenía por objeto hacer un robo en grande y trabajar con el producto de lo robado. Formada ya la sociedad, Patiño, Benedit Genaro, Emilio Vargas y Rafael Rojas, intentaron abrir con llave falsa las relojerías de Siebe y de Herms, y las boticas del doctor Bansen y la Francesa; en esta última, hace como quince días, entraron con llave falsa los señores Santiago Patiño, Genaro Benedit y Emilio Vargas; esto lo supe porque ellos me lo contaron al día siguiente, diciéndome que Patiño había robado una cartera; este robó también unos perfumes; Benedit robó perfumes y cepillos de dientes, y Emilio puros y perfumes; en la misma noche del robo recibí yo el encargo de vigilar á Jager y ver si iba á la maroma, y como no fué, me fuí para mi casa.— Patiño, Rafael, Emilio y Benedit, tenían también el plan de entrar á la tienda de Jager con llave falsa, cuando éste se fuera para el beneficio ó para la maroma. Hace como ocho días me comunicaron Rafael, Benedit y Emilio el plan de entrar con llave falsa á la relojería de Herms, y si no se podía asaltar la casa, asesinar á éste. Los Sres. dichos vigilaban todas las noches al Sr. Herms, y el día del suceso determinaron llevarlo á cabo en la noche, lo que me comunicaron, habiéndome dado la comisión de que yo vigilara; como á las ocho, le ví jugando billar en el establecimiento de Benedictis y les avisé á ellos que me esperarían en la esquina de "La Mascota"; yo me fuí solo para la retreta y cuando ésta concluyó, pasé otra vez donde Benedictis y en esos momentos salía Herms; yo me adelanté y me reuní con mis compañeros, quienes vieron que ya venía dicho señor y se acercaron á él, y al abrir éste la puerta, nos acercamos todos: pero como yo quedé un poco atrás, no podía oír lo que conversaban; todos entraron y yo me quedé

en la puerta observando si alguien venía; y cuando oí ruido entré y ví que empujaban ó agarraban al relojero, y que mientras Rafael lo tenía de frente, Benedit le daba de puñaladas por detrás; al entrar cerré yo la puerta, sin poder después salir, porque no pude abrir el llavín: cuando estaban en la lucha, Benedit, Emilio, el relojero y Rafael Rojas, salió el perro y los atacó; pero Rafael, poniendo en el suelo á Herms, que estaba casi sin acción, tomó el perro del collar y lo encerró, y después de encerrado el perro, volvió Rafael, y mientras se encerraba el perro, Benedit quedó dando heridas á Herms; tocaron la puerta y en ese acto Rafael fué á encerrar el perro, y para dentro se metió también Emilio, volviendo para fuera junto con Rafael; con los golpes de la puerta me aterroricé y huí para el interior, y por los tejados salí por la casa de don Rafael Urrutia, habiendo quedado todavía en la relojería para la ejecución del hecho relacionado, no se que se hubiese dado seña alguna á Patiño, ni que estuviese convenido, aunque sí, cuando huí y salí, se encontraba apagada luz eléctrica; que en el mes anterior, Vargas, Patiño, Gustavo Valverde y Rafael entraron al Teatro y robaron licores, y Emilio una campanilla eléctrica y posteriormente, Patiño, Emilio, Lorenzo Salazar y yo, entramos al Teatro y dejamos de vigia en la esquina á Gustavo Valverde y robamos licores que sacó Emilio de la cantina, entrando á ella por la linternilla de la puerta. Aunque he expresado que no sé si Patiño estaba convenido en apagar la luz eléctrica, si había hecho tal convenio cuando se realizara el plan de robar á Jager. Se le pusieron de manifiesto el cincel, el cuchillo ensangrentado y el corte de casimir ó abrigo, y *contestó:* que el cincel lo llevaba Emilio la noche del asesinato; que el cuchillo no puede asegurar si sea el mismo que le conocía á Emilio, y el abrigo, aunque es suyo, no sabe quien lo llevaba. En este acto se suspende esta declaración. Leído lo escrito ante su representante legal, lo ratificó y firmó.

MELCHOR CAÑAS.

Luis Rojas. Mauro Alvarez.
Arturo Saenz,
Srio.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Legación de España en C. América.
Guatemala, enero 24 de 1887.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de manifestar á V. E. que me he enterado con sumo gusto de su atenta nota del 21 del corriente, en la que se sirve manifestarme que la víspera de dicho día, á las 5 de la tarde, se inauguró el Congreso de Plenipotenciarios Centroamericanos, con

objeto de celebrar un tratado general de paz y amistad entre las cinco Repúblicas de Centro América, habiendo cabido á V. E. la merecida honra de ser designado por sus colegas para presidir las reuniones de dicho Congreso.

Muy grato me es, Excelentísimo señor, el felicitar al señor Presidente de esta República y á su digno Gobierno por la iniciativa que en asunto tan trascendental han tomado, y hago fervientes votos por que los trabajos de este Congreso sean tan fructuosos como es de esperarse, dado los esclarecidos patrióticos que componen dicho Congreso, y por que, si no se llegue ahora desde luego á la unión, por la voluntad libre de las cinco Repúblicas, se llegue tan cerca en este ideal, como lo crean conveniente por ahora los ilustrados Representantes, cuyas deliberaciones han dado ya comienzo con el aplaso general de Centro América.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

(f.) MELCHOR ORDOÑEZ.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Legación de S. M. el Rey de Italia en Centro América.

Guatemala, enero 24 de 1887.

Sr. Ministro:

He tenido la honra de recibir la apreciada nota de V. E., de fecha 21 del corriente, en la cual tiene á bien participarme que, el día 20 del mes en curso, se inauguró el Congreso de Plenipotenciarios Centroamericanos, que por iniciativa del Gobierno de V. E. se han reunido en esta capital con el objeto de concluir un tratado general de paz y amistad entre las cinco Repúblicas de la América Central. Al mismo tiempo, V. E. me informa de que sus honorables colegas lo han elegido Presidente del Congreso, y que para Secretario fué designado S. E. el señor don Ascensión Esquivel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica.

Al propio tiempo que doy las más vivas gracias por esa comunicación, que pondré en conocimiento del Gobierno del Rey, hago votos por que la noble iniciativa tomada por el Gobierno de V. E. sea coronada con el éxito más feliz, y también me congratulo sinceramente con V. E. por la merecida distinción recibida del dicho Congreso en nombrarlo su Presidente.

Aceptad, señor Ministro, los testimonios de mi más alta estima y distinguida consideración con que os soy obsecuentísimo servidor.

(f.) ANGELO MUTINI.

á S. E. el Sr. Dr. don Fernando Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Legación de S. M. Británica.

Guatemala, marzo 1.º de 1887.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de acusar el recibo de la nota de V. E. del 18 próximo pasado y también de las copias de los tres Tratados concluidos en la conferencia de la Unión, y se me permitirá que dé las gracias por la interesante comunicación y por las copias de aquellos importantes documentos.

No dejaré de dar inmediatamente cuenta á mi Gobierno del feliz resultado de la conferencia, y me permitirá V. E. que lo congratule por este adelanto hacia una unión más completa de las cinco bellas Repúblicas Centroamericanas.

Puedo aventurarme á asegurar á V. E. que el Gobierno de Su Majestad tendrá mucha satisfacción en saber que las cinco fracciones de la primitiva

República Centroamericana se han unido más íntimamente por un Tratado, con la mira de lograr pacíficamente, con el transcurso del tiempo, una unión completa.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

(f.) F. P. H. GASTRELL.

Excmo. Sr. Dr. don Fernando Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Presente.

REMITIDOS

DESPEDIDA.

Después de 39 años de residencia pacífica en este país, he sido desterrado violentamente de él por la autoridad política, según decreto gubernativo publicado hoy. Sin proferir ninguna queja, me despido de mis amigos por este medio, pues á nadie he podido ver, por que fui preso inesperadamente y de la prisión seré conducido hoy mismo al exterior. Les deseo paz y felicidades.

San José, abril 3 de 1887.

FRANCISCO BLANCO.

PARODIA.

Diplomas allá ganados
Sinónimos son de estola;
Hay ingenieros taimados
Que son frailes expulsados
De conventos de Loyola.

UN ESTUDIANTE.

EPIGRAMA.

Un engreido matemático,
Newton contrahecho de ayer,
Pretende médico ser
Con su saber homeopático.
Al efecto, muy enfático
Se presenta en competencia
Con la verdadera ciencia;
Y es voz que, de un puntapié
Que le dió, en yo no sé qué,
Júpiter, cobró experiencia.
Cobrala tú también, Fabio,
Ya que la picas de sabio;
Que un libraco mal escrito
Y por tí, no vale un pito.

AVISO.

Vendemos:
25 resmas de papel de imprenta y 100 libras de tinta; todo á precios reducidos.

Mapa Mundi con un mapa de los E.E. UU. en el reverso, á \$ 2.00.

Música de canto y piano.

EACHEVERRIA & CASTRO.

Un Fenomeno.



En esta ciudad ha aparecido una águila que sirve de rótulo á una hojalatería, que en vez de subir los precios en sus trabajos los ha rebajado de tal manera, que el público estará al corriente, según el aviso que se ha publicado en el periódico "La República."

San José 3 de marzo de 1887.

JUAN BOLANO

Calle de la Catedral Norte, casa de las señoritas Rodríguez.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,
PRESIDENTE.



W. ALEXANDER,
SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1^o 1887 \$ 75.510.472
Nuevos riesgos en 1886 „ 111.540.203

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, \$ 411.779.098
Pagado á tenedores de Pólizas en 1886, „ 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,
AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,
AGENTE VIAJERO.

La obra sobre Costa Rica

POR

JOAQUIN BERNARDO CALVO,

SE VENDE EN SAN JOSE DONDE LOS SEÑORES
ECHEVERRIA & CASTRO;

Librerías de

DON JOAQUIN MONTERO Y
DON VICENTE LINES.

En Cartago y Heredia en las tiendas del señor don
TEODOSIO CASTRO.

LINEA DE VAPORES

“ATLAS”.

El vapor “Alvo” actualmente cargando café en el puerto de Limón para Nueva York, Londres y puertos de Europa bajo conocimientos directos (Through Bills of Lading) saldrá puntualmente el 26 del corriente.

Para conveniencia de los embarcadores se firmarán conocimientos en Limón por embarques parciales al tiempo de hacerlos.

Los embarcadores tendrán la ventaja á la llegada del vapor á Nueva York de elegir su destinación, sea Nueva York ó los siguientes puertos de Europa, según esta tarifa:

Nueva York \$ 8-00 oro americano con 5 0/10 de capa.
Londres, Liverpool, Hamburgo, Anvers, Bremen, Burdeos, Glasgow, Rotterdam y Amsterdam á £ 2 „— esterlinas sin capa, y
Marsella £ 2.10.—sin capa.
Havre „2.—y 5 0/10 de capa.
Trieste y Venecia £ 3.5.— y 5 0/10 de capa.
Nápoles £ 3.— y 5 0/10 de capa.
Todo por tonelada de 2,240 libras.

San José, 7 de marzo de 1887.

MINOR C. KERTH,
Agente.

LA MASCOTA.

SAN JOSE.

Ofrece á sus favorecedores un espléndido surtido de VINOS, LICORES, PROVISIONES y cuanta clase de abarrotes pueden necesitarse para surtir un establecimiento de pulpería y vinería de primer orden.

Tiene en Puntarenas además:

Cerveza negra “ESTRELLA” y blanca “SAN LUIS”, ambas garantizadas legítimas.

PAGES & CAÑAS.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras
DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99.—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Armida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

„ OSCAR HERRERA Y C^a, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

CERVECERIA DEL LEON.

CARTAGO.

En esta Cervecería y en la sucursal de san José se encuentra de venta Vinagre de primera clase elaborado de la mejor calidad de frutas del país, al módico precio de veinticinco centavos la media botella. Se recomienda este artículo como el mejor para el uso de las familias.

Cartago, 18 de marzo 1887.

Guillermo Jegel.

6-4

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino,
Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aceite,

Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas,

Cazuelas,
Comales,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Herramientas,

Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^a

AL PUBLICO EN GENERAL
Y

A SUS AMIGOS EN PARTICULAR
OFRECE

EL INFRAESCRITO SUS PEQUEÑOS
CONOCIMIENTOS EN LOS IDIOMAS
FRANCES E INGLES

Y
EN TENEDURIA DE LIBROS
O CONTABILIDAD COMERCIAL
EN FRANCES, ESPAÑOL O INGLES,
ya para clases ó algún otro servicio, bajo condiciones de más recíproca conveniencia.

ANTONINO DE BARRUEL.
Calle del Seminario.
San José, N^o 44 O.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.
Esquina del Parque.—Calle de la Cathedral y de la Universidad.

Juan Bautista Romero Casal.
Pilotelista.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.
Universidad 45 Este.

IMPRESA DE “EL COMERCIO”